



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: Analizar y valorar nuevas propuestas y modificaciones de programas de posgrado.

Sesión 3ra. Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Jueves 26 de octubre de 2017
Hora inicio: 09:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Mecánica de trabajo
5. Presentación de la atención a las observaciones hechas al programa de Maestría en Nutrición y Calidad de Vida (Reciente creación)
6. Presentación del programa de Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (Modificación curricular)
7. Presentación de la atención a las observaciones hechas al programa de Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental (Modificación curricular)
8. Receso
9. Presentación del programa de Especialidad en Psiquiatría (Reciente creación)
10. Asuntos generales

Participantes:

- Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
- Miembros del CCP General.
- Dra. Natalia Juan Gil



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

- Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
- Dra. Gloria Virginia Santamaria Vicarte
- Representante de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
- Dr. Ernesto Treviño Ronzón
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
- Dr. Carlos Flores Pérez
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- Dr. Rabindranarth Romero López
- Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
- Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
- Dra. Liliana Cuervo López
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
- Mtra. Cintli Silva Farias
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

ACUERDOS:

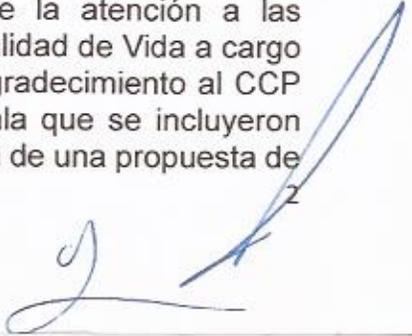
PRIMERO.- Siendo las 09:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 80% del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.-----

SEGUNDO.- Se procedió a lectura del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad.-----

TERCERO.- En uso de la voz, el Dr. Rigoberto solicita leer sólo el extracto del Acta anterior, solicitud que es aprobada. Una vez concluida su lectura el Dr. Rigoberto pregunta si están de acuerdo con lo expresado en este documento, manifestando el pleno su aprobación por unanimidad.-----

El Dr. Rigoberto menciona que se realizará una reunión ordinaria antes de que termine el año y manifiesta que en esa reunión serán desahogados todos los acuerdos que se establecieron en el acta aprobada en esta sesión.-----

CUARTO.- A continuación se da paso a la presentación de la atención a las observaciones hechas al programa de Maestría en Nutrición y Calidad de Vida a cargo de la Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón, inicia con el agradecimiento al CCP por recibir esta propuesta de programa profesionalizante. Señala que se incluyeron todas las observaciones hechas por este Consejo. La justificación de una propuesta de





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

esta naturaleza tiene que ver con el número y tipo de enfermedades cronicodegenerativas que se padecen a nivel nacional en todos los estratos socioeconómicos. En tal sentido este programa se orienta hacia la prevención, más que hacia la curación de padecimientos. Su visión les ubica en alrededor de veinte años con un reconocimiento nacional e internacional en la formación de profesionales con capacidades para intervenir en los procesos de la nutrición y estilos de vida a través de la generación y aplicación de conocimientos en alimentos, nutrición y salud integral. El núcleo académico que soporta el trabajo académico del programa está consolidado y es líder en la región. Esto les permite fortalecer su misión para formar profesionistas de alta excelencia académica y humanista que puedan intervenir en la sociedad mediante programas que fomenten el cambio de hábitos que ayuden a mejorar los estilos de vida y prevenir así la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles. Las metas se orientan hacia la eficiencia terminal, la cooperación, la movilidad y la participación en congresos entre otras. La estructura curricular se divide en cuatro áreas que son una básica, una avanzada y de aplicación, una profesionalizante y una de experiencias optativas. Cómo se propone que el estudiante avance durante su trayectoria escolar, se sugiere que lo haga siguiendo la formación básica y una experiencia educativa del área avanzada y una optativa. En el segundo semestre lleva el resto de experiencias del área avanzada y es en esa etapa académica donde presenta su proyecto de intervención. En el tercer semestre presenta avances del proyecto y cubre dos optativas y finalmente en el último semestre presenta su proyecto a través del seminario de intervención. Los perfiles tanto de ingreso como de egreso consideran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan plantear estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollar proyectos de intervención cuyos resultados se difundan como evidencia científica en diversos foros académicos. Las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento se definen en a) Alimentos y Nutrición y b) Salud Integral. De esta forma se integra la propuesta y se pone a consideración del pleno del Consejo Consultivo. Así concluye la presentación y se da paso a la sesión de preguntas.

Inicia el Dr. Carlos Flores, representante del Área de Ciencias de la Salud quien sugiere revisar los perfiles de los miembros del Núcleo Académico Básico ya que de acuerdo con el marco de referencia del CONACYT, los integrantes del núcleo deben ser profesores de tiempo completo y en este caso, aunque se hayan incorporado profesores con el perfil de la disciplina, si no son tiempos completos, esto puede afectar la relación alumno/profesor que se establece en esos criterios. Así mismo señala que es necesario conocer la producción dentro de la disciplina. La Dra. Rustrian, coordinadora de posgrado región Córdoba-Orizaba, señala que el objetivo general no es muy preciso, así como los específicos no son congruentes con lo que se establece en la estructura curricular. Respecto de las metas deben de replantearse e igualarse con lo que se define en el documento extenso. La Dra. Vicarte representante del Área Económico-Administrativa, menciona que aún y cuando se atendieron las recomendaciones, señala que hay que poner mayor atención en los perfiles de los



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

miembros del Núcleo Académico, ya que es sobre ellos en quien recae la responsabilidad de la formación y la producción académica de los estudiantes a partir de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento. El Dr. Rabindranart, representante del Área Técnica, comenta que deben de ajustarse las metas e incluir la leyenda de "al menos" de tal forma que se pueda establecer un límite claro en cada una de ellas. Así mismo, coincide en que se atiendan los errores de redacción ya señalados.

No habiendo mayores comentarios se agradece la presentación hecha y se procede a la deliberación. Inicia el Dr. Rigoberto comentando que la atribución del CCP es analizar las propuestas desde el punto de vista académica, sin embargo su postura es que se debería ver más hacia la implementación del programa y analizar si una vez aprobado cuenta con las condiciones para arrancar. De tal forma que se esté en condiciones de decidir si un programa abre o no. Por otro lado, menciona que el posgrado no cuenta con un banco de horas y se trabaja con las que le sobran a las licenciaturas. En este sentido habría que tener una comunicación directa con directores de área y de facultad, respecto del apoyo que recibirán estos programas a la hora de formar parte de la oferta de nuestro posgrado. Le pide a la Dra. Lorena analizar, previo a la publicación de la convocatoria, si existen las condiciones académicas y financieras para su operación en cada programa que solicite abrir. En tal sentido propone al pleno que se inicie un proceso de análisis para determinar la pertinencia de ofrecer o no un programa de posgrado. La Dra. Rustrían opina respecto de la propuesta presentada que aún le falta mucho desarrollo, quizás la forma está cubierta pero el fondo aún es inconsistente, por lo que propone la participación de un tercer experto en el área que pueda dar una opinión al respecto. Pregunta si el Consejo Consultivo de Posgrado sólo va a emitir una opinión sobre la forma, esta bien, pero si no es así, habría que considerar un análisis más profundo sobre si las propuestas tienen una solidez académica en cuanto a los recursos que se proponen formar y sobre todo la capacidad de resolver problemas tan graves como lo son aquellos asociados a la salud. La Dra. Laurencio, coordinadora de posgrado región Veracruz-Boca del Río, menciona que la estructura del Núcleo Académico es aún endeble y no todos están comprometidos, Además, han cambiado mucho la propuesta desde su origen, haciendo ajustes de acuerdo a las condiciones propias de su facultad. El Dr. Treviño pregunta si se conoce la capacidad del programa para aceptar a cierto número de aspirantes y sobre todo que se tenga la planta académica suficiente para atender esa demanda. La Dra. Rossy Lorena Laurencio, comenta que ella observa que en la región la primera demanda potencial son los egresados de la carrera de nutrición, sin embargo, no se puede hablar de una cifra exacta. El Dr. Treviño hace una reflexión sobre la relación que puede existir entre la capacidad de atención de un programa versus la demanda posible. En función de esto recomienda que los programas inicien con ciertas condiciones o generaciones pequeñas que les permitan medir sus capacidades, porque de lo contrario podrían fracasar. El Dr. Rigoberto menciona que desde su perspectiva se observan dos etapas; una en la que se analiza el Plan de Estudios, es decir, un documento que bajo el consenso del Consejo Consultivo se puede decir que cumple con los requisitos mínimos



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

que le permitan obtener el aval de un Consejo Universitario y su registro ante el Departamento de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y una segunda etapa que también es competencia del Consejo Consultivo, y que reconozco que no se ha hecho, en donde se discuta a fondo qué programas tienen y cumplen las condiciones para iniciar o no, su operación. Sugiere que la decisión se centre en si el documento cumple o no para otorgarle un voto favorable o no. El Dr. Rabindranart menciona que él confía en el expertise de los profesores y sugiere dar una opinión favorable con las observaciones señaladas. Sin embargo, coincide y está de acuerdo con que en un futuro se pida la opinión de una tercera parte con experiencia en el área. El Dr. Carlos Flores comenta que aún y cuando cuenta con los mínimos, y considera que la opinión de expertos tomaría más tiempo para decidir por el momento. Observa que el Plan presentado está bien estructurado, pero no tienen un Núcleo Académico sólido, debido fundamentalmente a que no se les dio la orientación y asesoría necesaria para que cubrieran lo que establece el Marco de Referencia respecto a la integración de un NAB. Además, en un Consejo de Área puede ser muy cuestionable el hecho de sólo considerar a profesores de la Facultad de Nutrición de Veracruz, habiendo muchos otros profesores de otras regiones en la misma disciplina. El Dr. Rigoberto hace una moción a este comentario y señala que hay que distinguir muy bien entre la normatividad interna y la de CONACYT, ya que no se puede condicionar la aprobación de un programa sólo porque no cumple los parámetros del CONACYT, es lo deseable pero no una condición. Afirma que si en este momento todo el posgrado se rigiera por los criterios del CONACYT, seguramente entre 30 o 40 programas saldrían del padrón de excelencia y se tendrían que cerrar. Lo cierto es que en ningún lado de las normativas se establece que los miembros del núcleo deban de ser PTCs, es lo deseable para que tenga más fortaleza. El Dr. Flores responde diciendo que si nosotros no logramos un acercamiento a ese referente de calidad y dejamos que los programas operen en estas condiciones, entonces estaríamos propiciando el fracaso de estas propuestas. Su propuesta es que se apruebe, siempre y cuando el Núcleo Académico Básico se fortalezca. El Dr. Rigoberto señala que la mentalidad generalizada es que todos los PTC son contratados para la licenciatura, visión que es muy equivocada, ya que en ningún lado de la normatividad se establece esa condición, lo cierto es que estamos hablando de usos y costumbres, situación que debe de cambiar. Antes de dar paso a la votación del pleno, la Dra. Vicarte le pide al Dr. Rigoberto que por favor se envíen los comentarios que hagan al respecto los consejeros, ya que como en este caso, en una segunda vuelta se vuelven a hacer los comentarios que previamente ya se habían dado. Esto evitaría estar haciendo un doble trabajo tanto para los miembros de la comisión encargada de dar seguimiento como a la coordinación de planes y programas que coordina la Dra. Elba

No habiendo mayores comentarios el Dr. Rigoberto pregunta al pleno su opinión, mismo que emite **una opinión favorable por mayoría con observaciones.** Se propone que la misma comisión se encargue de dar seguimiento a las observaciones hechas y que se envíen tanto a la comisión encargada de la elaboración de la propuesta en la Facultad de Nutrición, como a la coordinación de planes y programas de la Dirección de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Estudios de Posgrado, con la observación de que no podrá pasar a la fase de la Comisión de Área, hasta que sean atendidas y verificadas todas las observaciones hechas en este Consejo.

QUINTO.- Continúa la sesión con la presentación de modificación curricular de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal a cargo de la Dra. Rosario Medel Ortiz, quien inicia señalando que este programa es de orientación a la investigación y está adscrita al Instituto de Investigaciones Forestales-INIFOR. Este programa se orienta hacia la Ecología Forestal en donde se incluyen los estudios sobre diversidad, fauna, botánica, etc. La reestructuración curricular es el objetivo de esta presentación, misma que se deriva tanto de las observaciones hechas por los pares evaluadores del CONACYT, como de la autoevaluación realizada por el núcleo del programa. Dichas modificaciones consisten en lo siguiente: La primera observación atendida se orienta a una reestructuración de fondo de nuestro mapa curricular, básicamente dentro del área disciplinar y de investigación. Se modificaron significativamente los programas y los seminarios de investigación que gradualmente incrementan su número de créditos, esto en función directa con los avances de los trabajos de investigación. Otra de las novedades incluidas tiene que ver con la inclusión de actividades académicas con valor crediticio que se pueden realizar a partir del segundo semestre, esto con la finalidad de que se puedan generar más productos por parte de los alumnos y que se cubra este indicador de cara a la siguiente evaluación. Otro cambio importante tiene que ver con la reducción del número de Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento de tres a dos, permitiendo así diversificar y distribuir de mejor manera el trabajo académico. Cabe señalar que también se replantearon los perfiles de ingreso y egreso, teniendo en cuenta la reestructuración y los nuevos contenidos del plan de estudios. La visión y la misión de este programa están asociados con la misma orientación hacia la investigación y la generación de conocimiento de calidad, con un fuerte énfasis en la ecología forestal para formar recursos humanos en materia de ecología, manejo y conservación de los ecosistemas y sus recursos forestales. Se proponen diversas metas entre las que destaca alcanzar o mantener una eficiencia terminal de al menos el 50% por cohorte generacional, que los alumnos presenten sus trabajos de investigación en al menos un congreso o foro internacional, así como incrementar la vinculación con diferentes organismos y organizaciones dedicadas a esta disciplina. Toda esta propuesta está soportada por 8 profesores que integran el Núcleo Académico Básico con un 60% de ellos con membresía dentro del sistema nacional de investigadores del CONACYT y todos dentro del programa de desarrollo del profesorado de la SEP. Así mismo se han incorporado colaboradores al trabajo académico de este núcleo.

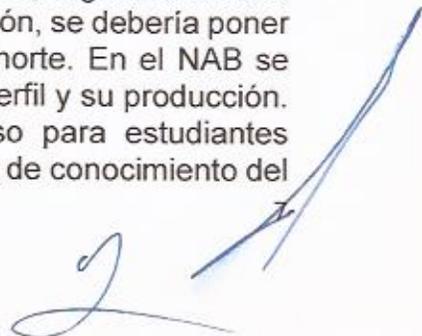
Se da paso a la opinión de los consejeros e inicia el Dr. Rigoberto preguntando con relación a la experiencia de Estadística que fue objeto de preguntas por los evaluadores en la última evaluación y que aquí se observa que ya desapareció, lo cierto es que se parece mucho a una que ahora se incluye denominada como Diseños Experimentales y pregunta, cómo se trabajan estos contenidos. La Dra. Rosario Medel responde que se propuso integrar esta experiencia y dos más dentro de las optativas, de tal forma



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

que el estudiante puede desarrollar su proyecto utilizando estas metodologías y reforzar sus proyectos con alguna de las optativas. El Dr. Rigoberto vuelve a señalar que en la opinión de los evaluadores, en una maestría no debería haber cursos de estadística, por lo que habría que definir muy claramente estos contenidos, de tal forma que no sea un curso remedial de aquello que no aprendió en la licenciatura. La otra cuestión es que se debe de buscar la multidisciplinariedad, es decir, si un alumno necesita hacer una regresión lineal, no tenemos que darle esto a través de un curso de estadística, sino que habría que sugerirle que busque a un experto en esa área que le oriente y apoye en esta parte en particular. A propósito de este planteamiento el Dr. Rafael Flores señala que uno de los objetivos de incluir un curso de diseños experimentales es que uno de los errores más comunes en procesos de investigación es que los estudiantes no tengan claro el diseño que mejor les ayude con su investigación, y regularmente los árbitros que evalúan las publicaciones, lo primero que analizan es el diseño experimental usado. Si se tienen un artículo o una tesis mal planteada en su diseño experimental, es seguro que estos trabajos serán rechazados. En ese sentido, el diseño experimental no es un sinónimo de un curso de estadística, sino es una herramienta que permite definir adecuadamente el diseño y desarrollo de un experimento, de tal forma que se tenga una mayor probabilidad de que al terminar el proyecto de investigación éste pueda ser publicado o evaluado positivamente. En este sentido entonces, dependiendo de los objetivos de cada proyecto de investigación, será el tipo de estadística a aplicar. De esta forma le estamos dando la oportunidad al estudiante dentro del curso de diseños experimentales, de que sepa plantear desde el inicio su experimento y una vez que sepa como lo va a realizar, identifique el tipo de análisis requerido y se le oriente con la mejor opción de optativas de estadística. La Dra. Medel señala que haber salido del PNPC ha servido para reflexionar y desarrollar ideas sobre el uso de recursos en pro de la formación de los estudiantes en este programa. En uso de la voz la Dra. Vicarte pregunta si la propuesta de modificación curricular se basó en algún estudio de factibilidad, se entrevistaron a los empleadores, a los estudiantes, o a los egresados, cómo es que hacen o con base en que esta propuesta de modificación curricular. La Dra. Medel responde que partieron de los resultados de la evaluación del CONACYT, y la propia autoevaluación de los resultados obtenidos. Se realizó una encuesta a los egresados y a los propios estudiantes de la maestría. La Dra. Vicarte insiste en que que si es así, lo incluyan en el documento para darle mayor sustento. Por otra parte, señala el uso de un reglamento actualizado ya que están citando el de 2003 cuando el que nos rige es del 2010. En cuanto a las metas señala la incongruencia de 50% de eficiencia terminal y lo señalado en los programas ya que ahí se habla de un 100% de trabajos recepcionales terminados. Por otro lado, la meta dos en donde se dice implementar la asistencia obligatoria, no es una meta. Así mismo, sugiere al Núcleo Académico Básico considerar que si es un programa de investigación, se debería poner una meta también de al menos una o dos publicaciones por cohorte. En el NAB se presenta el número, CV y su grado, pero no se informa sobre el perfil y su producción. Por otro lado, en cuanto al tema de los requisitos de ingreso para estudiantes extranjeros, no queda claro a que se refiere cuando piden; formato de conocimiento del





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

requerimiento de cupo mínimo. El Dr. Flores responde que se refiere al número mínimo de demanda para poder abrir el programa y se les indica a los extranjeros que si no hay este mínimo no se abre. La Dra. Vicarte sugiere entonces corregir y aclarar este punto. Por lo que se refiere a las responsabilidades del tutor y/o director de tesis en donde dicen que debe de tener la responsabilidad del apoyo financiero, mediante una carta compromiso en donde especifique que apoyará financieramente al estudiante. La Dra. Medel responde que esto está relacionado con que los profesores tengan proyectos para financiar las investigaciones. En ese mismo punto se habla del co-director y la Dra. Vicarte señala que normativamente esa figura no existe. La Dra. Rustrían señala que eso debería aparecer a nivel interno y no en el documento. El Dr. Rigoberto insiste en señalar la ausencia de esa figura de co-director y sugiere ceñirse a lo establecido en la normatividad. Continúa la Dra. Vicarte con la la estructura del mapa curricular, aun y cuando no hay estudios de factibilidad hay que señalarlo y comentar con qué universidades pueden hacer movilidad los estudiantes. En cuanto al mapa señalan actividad 1 y 2 y no señalan o describen a que actividades se refiere. Además, el número de actividades no coincide con lo descrito en el documento. En ese mismo punto dice: que el director de tesis aprobará o no la continuación de los estudios y la beca y preguntó, ¿el director es responsable de decidir si un estudiante tiene o no una beca? La Dra. Medel menciona que eso lo establece CONACYT. El Dr. Rigoberto sugiere tener cuidado con la nomenclatura usada, al menos mientras no se encuentre dentro del PNPC, por lo que sugiere eliminarlos de este documento. Por lo tanto, reafirma la Dra. Vicarte que es necesario describir el mecanismo mediante el cual el estudiante obtendrá los créditos en las actividades señaladas, ya que tampoco se definió cómo se va a evaluar. El Dr. Rigoberto señala que esas actividades no tienen calificación, sólo los créditos. Finalmente respecto de los programas de estudio hay varias observaciones que les hará llegar. La Dra. Laurencio recomienda revisar el documento particularmente en los recursos humanos, ya que señalan que el 100% del personal académico del programa cuentan con doctorado, a excepción de dos, o es el total o no. Hay párrafos confusos y reitera la sugerencia de revisión. El índice no viene paginado. En los requisitos de ingreso señala que no pueden ingresar trabajadores de la UV. La Dra. Medel dice que esto obedece a acuerdos internos. El Dr. Rigoberto señala que esto no debe incluirse en este documento. La Dra. Cuervo señala que al ser un programa con orientación a la investigación y esto no queda claramente establecido en algunas metas y en los perfiles de egreso. El Dr. Rafael Flores responde que si bien los programas de investigación se definen por la producción académica en términos de artículos publicados, sin embargo, todos sabemos lo difícil que es que acepten un artículo de investigación, más para lo que puede hacer un estudiante de maestría. En este sentido, se les motiva a que publiquen, mas no como una obligación ya que hay que considerar las dificultades ya señaladas en un periodo de tiempo tan corto como los son los dos años que dura una maestría. El Dr. Ernesto Treviño comenta que deberían asumir como Núcleo Académico que son los porcentajes de avance que se definen para cada semestre, los que pueden dar cierta garantía para alcanzar la eficiencia terminal propuesta. Con relación a los productos es cierto que no es fácil publicar, sin embargo



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

se deberían identificar aquellos estudiantes cuyas habilidades se lo permitan. El Dr. Rabindranart sugiere en este sentido establecer al menos el envío de un artículo, no su aceptación.-----

No habiendo mayores comentarios se procede a la deliberación. Inicia el Dr. Rigoberto quien pregunta quien tiene comentarios y señala que este programa ya está en operación y se propuso volver a evaluarse ante el CONACYT. Sugiere que la coordinación de planes y programas revise en detalle afirmaciones como la de prohibir el acceso a este programa a los miembros de la UV. La Dra. Trejo señala que esa prohibición es sólo para miembros del INIFOR. La Dra. Vicarte sugiere otorgar una opinión favorable con observaciones a cargo de una comisión. El Dr. Rigoberto indica que ésta Comisión y la DGUEP sean las encargadas de realizar el seguimiento. Dicha comisión la integrará la Dra. Trejo, la Dra. Vicarte y la Dra. Elba por la DGUEP.-----

Se expresan y confirman las observaciones hechas y una vez concluido el debate la opinión otorgada es favorable por unanimidad con observaciones.-----

SEXTO.- A continuación se da paso a la presentación de la atención a las observaciones hechas al programa de Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental presentada por el Mtro. Francisco Espinoza. Inicia diciendo que la propuesta presentada ha incorporado todas las observaciones hechas por este pleno y señala al mismo tiempo los antecedentes que dieron origen a la misma. En tal sentido señala que una de las principales observaciones hechas por los pares evaluadores, tiene que ver con la actualización del Plan de Estudios. En este sentido menciona que la propuesta actual ha reducido el número de experiencias educativas, sin embargo, aumenta el número de horas y por ende el de créditos. Su principal objetivo es; formar especialistas competentes proporcionándoles conocimientos y herramientas que les apoyen para dar solución a aquellas problemáticas ambientales que pongan en riesgo a la sociedad y al ambiente, con un enfoque profesionalizante, el cual asume que una buena preparación, implica la adquisición de competencias profesionales. Sus metas están orientadas todas ellas a mantener los indicadores necesarios para permanecer dentro del PNPC. Los académicos responsables de llevar adelante este programa son 9 doctores, dos de los cuales cuentan con el reconocimiento del sistema nacional de investigadores del CONACYT, y 3 maestros, todos ellos con trabajo afín a las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento cultivadas, entre las que se encuentran: Desarrollo sustentable y conservación de Recursos Naturales; Diagnóstico Ambiental e Instrumentos y Estrategias de Gestión ambiental. Tomando en cuenta la atención dada a las observaciones, el pleno no tiene preguntas y agradece la exposición de la propuesta.-----

Se procede así a la deliberación por parte del pleno, mismo que decide otorgar de forma unánime una opinión favorable.-----

SÉPTIMO.- Siguiendo el orden del día se da paso a la presentación de la Especialización en Psiquiatría presentada por el Dr. Jorge Sánchez Mejorada. Inicia



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

presentando una justificación del programa y las razones que motivan a llevar a delante esta propuesta, misma que por sus características es la primera en ofrecerse por parte de la Universidad Veracruzana dentro del Estado y a través del Instituto Veracruzano de Salud Mental, Rafael Velazco Fernández, institución perteneciente a los Servicios de Salud de Veracruz. Por su orientación al igual que el resto de las especialidades médicas es Profesionalizante. Se justifica en que los problemas de salud mental contribuyen a la carga que supone la pérdida en la calidad de vida que representan un enorme costo económico y social para todos los países, así mismo se identifica un alto déficit en el tratamiento de los trastornos mentales con un 85 % a nivel mundial de personas que no reciben tratamiento para este tipo de afecciones. Esto se traduce en un problema de salud pública que representa un 13 % de la carga de morbilidad mundial con un alto índice de muertes prematuras. A nivel mundial el 10% de la población adulta presenta algún tipo de trastorno mental a lo largo de su vida. En México la encuesta nacional de tecnología psiquiátrica demostró que el 28.6 % de la población presentó un trastorno mental a lo largo de su vida y sólo uno de cada diez recibió atención por parte del sistema de salud. Entre los principales trastornos se encuentran; la depresión, la ansiedad, las conductas suicidas y las relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas adictivas. También se detecta un insuficiente e inequitativo número de psiquiatras para atender el creciente número de estos padecimientos en la población. Señala que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud hablan de una respuesta coordinada en los servicios de salud para tener el impacto en la enfermedad mental de la población de detección temprana, tratamiento oportuno y rehabilitación de la población afectada. El acceso a los servicios de salud mental para la población, conlleva a la formación de recursos humanos competentes, sensibles y suficientes para prestar servicios de salud mental de forma equitativa. Este escenario muestra la inequidad de médicos en el mundo ya que la estadística muestra la existencia de 4.1 psiquiatras por cada cien mil habitantes. En el caso de Veracruz, la cifra es 3.8 % por cada cien mil habitantes. En el caso de Veracruz se encuentra con una tasa de 1.7% lo que representa lo mismo que podemos encontrar en países de África, Asia y algunos países de América Latina. Bajo este panorama nuestra propuesta se propone una visión que consiste en ser una especialidad médica en psiquiatría congruente con su misión de formar a nivel regional y nacional médicos especialistas en psiquiatría cuyos egresados sean reconocidos por su excelencia dentro del desempeño laboral. Con esto se plantea la misión de ser una especialidad médica de alto nivel que forme médicos con competencias profesionales en atención médico-psiquiátrica, en investigación y atención médica. Todo ello con el propósito de mejorar los servicios de salud que se ofrecen en la entidad. Presenta el objetivo y las metas planteadas para los cuatro años de duración de este programa. La estructura curricular se integra en áreas similares a las que tienen las últimas especialidades aprobadas por el CONACYT. Estas son: 1. Área de Atención Médica; y 2. Área de Investigación. De manera detallada presenta los criterios y ponderaciones de la evaluación de los residentes a lo largo de su trayectoria durante los cuatro años en todas las áreas, se hace énfasis en que, de acuerdo con el diseño curricular, existe una correlación entre



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

los contenidos teóricos y la práctica profesional. Así mismo, los perfiles de ingreso y egreso consideran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores respecto de la atención y tratamientos aplicables a los diferentes tipos de pacientes. Las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento son tres e incluyen los temas de: psicosis; trastornos afectivos; y trastornos por Abuso de sustancias. Con esto se da por terminada la presentación de la propuesta. El Dr. Jorge Sánchez agradece la atención y somete a la opinión del pleno.-----

Inicia la sesión de preguntas por parte del pleno la Dra. Vicarte felicitando al Dr. Jorge Sánchez por el documento y el proyecto presentado. Al mismo tiempo, señala que no se mencionan los integrantes del Núcleo Académico Básico ni su trayectoria profesional, Por otra parte en el mapa curricular no se visualiza la horizontalidad y verticalidad del mapa. Es decir no se ve en qué semestres cursarán una experiencia u otra. La Dra. Rustrián pregunta ¿porqué no aparece el hospital psiquiátrico de Orizaba? Y por otra parte, cómo se garantiza que este programa se incluya en la oferta del ENARM. El Dr. Mejorada responde diciendo que efectivamente se omitió mencionar ese hospital, sobre todo por el enorme potencial respecto de los problemas psiquiátricos que se pueden atender. Con relación a la segunda pregunta, el Dr. Sánchez-Mejorada afirma que la institución de salud solicita en paralelo a la instancia federal y a la universidad en cuestión, de esta forma es como se trabaja cuando se da el reconocimiento a los programas que se ofertan. Por su parte el Dr. Carlos Flores, representante del Área de Ciencias de la Salud, pregunta respecto del idioma inglés ya que para la ENARM es un requisito, si también se considera así en este programa? El Dr. Méjorada asegura que sí es un requisito y reconoce que quizás debido a un error no se entiende. El Dr. Rigoberto menciona que ya se ha estandarizado con todas las especialidades médicas este tema. No habiendo más preguntas se da por terminada la sesión para este programa.-----

El pleno procede a deliberar iniciando el Dr. Rigoberto quien pregunta si hay comentarios. No habiendo más comentarios u opiniones, se pregunta ¿cuál es la propuesta? **La opinión del pleno por mayoría con una abstención es favorable.**-----

OCTAVO,- Se da paso a los asuntos generales, iniciando la Dra. Vicarte quien menciona en primer lugar el reconocimiento a los programas que recientemente fueron evaluados, sin embargo en el caso de los programas del área económico-administrativa hay observaciones respecto del SIAC ya que los coordinadores desconocen de qué trata este documento. En tal sentido pregunta cuál es o será la estrategia a seguir de tal forma que se pueda dar inicio al trabajo respecto de estas observaciones. El Dr. Treviño señala que en el dictamen de los programas del IIH-S y hay dos aspectos o tres que no están dentro del control del programa y es muy oportuno establecer en la agenda de la próxima reunión para una reflexión respectiva. El Dr. Rigoberto toma nota de la solicitud para que se considere en la próxima reunión del Consejo y comenta que cuando él llegó a la Dirección de Posgrado y en respuesta a las preguntas, le mostraron un documento del sistema interno de aseguramiento de la calidad que se presentaba



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

como requisito del PNPC. Yo en su momento pregunté y ¿qué es este documento? Este documento se construyó durante la gestión de la Dra. Yolanda y como no hubo tiempo de revisarlo se subió dentro de las evidencias, al igual que la carta de postulación y la del compromiso institucional. En las evaluaciones anteriores a esta última, para renovación y reciente creación, no se recibió comentario alguno por parte del CONACYT, por lo cual, equivocadamente asumí que estaban bien. Y es hasta este año que hemos recibido demasiadas observaciones sobre el aseguramiento interno de la calidad, sobre todo debido a que CONACYT, modificó el instrumento, poniendo mayor énfasis en el aseguramiento de la calidad, la carta de postulación y la del compromiso institucional. En función de esto se tienen que tomar medidas y considerar lo que han manifestado algunos programas, respecto a que las evaluaciones negativas tuvieron que ver con el tema de aseguramiento de la calidad, mismo que los coordinadores desconocían. Esto no es tan cierto porque de los 31 programas evaluados, 27 fueron aprobados y no en todos los casos recibieron una evaluación negativa. Precisamente nuestra argumentación para la réplica, se basa en que en 27 programas, el documento sobre aseguramiento de la calidad no fue un impedimento para mantenerse dentro del PNPC. Lo cierto es que el documento hasta ahora presentado, sólo plantea líneas generales para que cada programa desarrolle su propio esquema de aseguramiento de la calidad. Lo cierto es que este es el momento de desarrollar estas ideas a partir del código de buenas prácticas, el marco de referencia y de acuerdo con las observaciones recibidas por parte del CONACYT. Debo señalar que lo que corresponde ahora es tener una propuesta institucional y una para cada programa de posgrado, de tal manera que lo planteado a nivel institucional, se vea reflejado en los esquemas de gestión particulares de cada posgrado. En este sentido, a partir de enero se dará inicio a una serie de talleres con el propósito de que todas las coordinaciones de posgrado cuenten con su versión de aseguramiento de la calidad para este propósito. Así mismo le he dado instrucciones a la Maestra Edna para que se dé seguimiento oportuno a todas las observaciones hechas a los programas que se evaluarán en 2018 y aquellos que sólo recibieron renovación por dos años. Por otra parte, la Dra. Vicarte pregunta cómo hacer para que en Oficialía Mayor se le dé curso a las solicitudes de examen profesional como proyectos de intervención, ya que esto se venía haciendo ya hace tiempo y ahora ya no lo permiten, toda vez que esta modalidad no está contemplada en el Reglamento de estudios de posgrado que nos rige. El Dr. Rigoberto responde mencionando que la alternativa para atender esta problemática es definir como trabajo recepcional dentro del Acta, lo que permite incluir así a los proyectos de intervención. Esto es una salida alternativa por el momento y propongo que en el siguiente consejo se trate este tema. Finalmente, la Dra. Vicarte solicita se presente un resumen de todos los acuerdos que se han derivado a lo largo de las diferentes sesiones en este año, a efectos de saber si se ha dado cumplimiento y como parte de los compromisos que le atañen a este Consejo Consultivo. En este sentido el Dr. Rigoberto instruye a la Dra. Ligia para que en la próxima sesión de diciembre se incluyan todos los acuerdos que están pendientes. En uso de la voz la Dra. Cuervo, coordinadora de la región Poza Rica-Tuxpan, menciona algunos vacíos



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

respecto del ingreso de alumnos extranjeros, sobre todo respecto del reconocimiento de sus estudios previos y los requisitos para los casos en que se les requiere el título y la cédula profesional. Sugiere establecer algún criterio o documento de apoyo a estos casos. El Dr. Rigoberto responde que en el caso de los estudiantes extranjeros el proceso es muy claro, lo que se reconoce es que no han hecho los comunicados pertinentes, lo cierto es que esta es una tarea que le compete a la Dirección General de Administración Escolar, aunque en lo relativo a la revalidación de estudios para incursionar en el ámbito laboral, lo extranjeros deben de realizar personalmente todos los trámites necesarios que establece la Secretaría de Educación Pública. Con relación al tema de los criterios para apoyar la movilidad en la sesión ordinaria de diciembre se presentarán los resultados y los nuevos criterios a seguir. El Dr. Treviño pregunta respecto del calendario escolar para poder hacer la programación del siguiente semestre. El Dr. Rigoberto instruye a la Dra. Lorena enviarle al Dr. Treviño la propuesta de calendario para el siguiente semestre. En cuanto al calendario del PNPC, pregunta que hasta cuándo se pueden tener las actas de examen de grado para el momento de la siguiente evaluación, sobre todo en cuanto a los plazos que maneja el CONACYT. El Dr. Rigoberto afirma que para fines prácticos se tiene hasta el 31 de enero para hacer válidos los exámenes de grado. Lo cierto es que depende muchas veces de los evaluadores. El Dr. Treviño sugiere hacer algo al respecto para tener ese control. El Dr. Rigoberto menciona que ahora va a haber un seguimiento de los programas a través de la plataforma con lo que se verán afectados varios programas. Sugiere que cada profesor renueve su compromiso con el programa al cual está adscrito.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:30 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.

Dra. Gloria Virginia Santamaria Vicarte
Representante Área Económico-Admva.

Dra. Natalia Juan Gil
Representante Área de Artes

Dr. Carlos Flores Pérez
Representante Área Ciencias de la Salud

Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante Área de Humanidades



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Dr. Rabindranath Romero López
Representante Área Técnica

Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinación Región Córdoba-Orizaba

Dra. Liliana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica-Tuxpan

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza
Coordinación Región Veracruz

Mtra. Cintli Farías Silva
Coordinadora Región Coatza-Mina

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado